

Exp. 01/2015/5568

RESOLUCIÓN No. 939/018

Colonia, julio 5 de 2018

VISTO: lo que resulta de las presentes.-----

RESULTANDO I: que por Resolución 375/016 de fecha 10 de marzo de 2016 se aceptó la oferta efectuada por Darkinel S.A. y adjudicando a la referida empresa la licitación 05/2016.-----

RESULTANDO II: asimismo por Resolución 115/018 de fecha 26 de enero de 2018 se llamó a licitación abreviada, para la adquisición de automóviles Sedán, la cual se tramitó por Expediente 01/2018/430, cuyo precio sería integrado con vehículos usados de esta Intendencia.-----

CONSIDERANDO I: si bien la oferta aceptada en la licitación 05/2016 preveía el recambio de las unidades, a la fecha resulta imposible realizarlo por circunstancias ajenas a las partes, (imposibilidad de importar vehículo de igual característica) a pesar de haberse verificado las circunstancias fácticas para proceder al mismo.-----

CONSIDERANDO II: que ante dicha circunstancia corresponde dejar desierta la licitación abreviada 06/2018 por imposibilidad de la Administración de contar con los vehículos que deberían ser entregados como forma de pago.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesora Dra. Soledad Pérez.-----

EL INTENDENTE DE COLONIA -----



Exp. N° 01/2015/5568

RESOLUCION N° 1022/018

Colonia, julio 23 de 2018

VISTO: que se han presentado ofertas en la Licitación 6/2018.-----

RESULTANDO: que no resulta conveniente a los intereses de la Administración proceder a la compra de las unidades ofrecidas.-----

CONSIDERANDO: que la Resolución número 939/018 debió rechazar las ofertas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL INTENDENTE DE COLONIA;-----

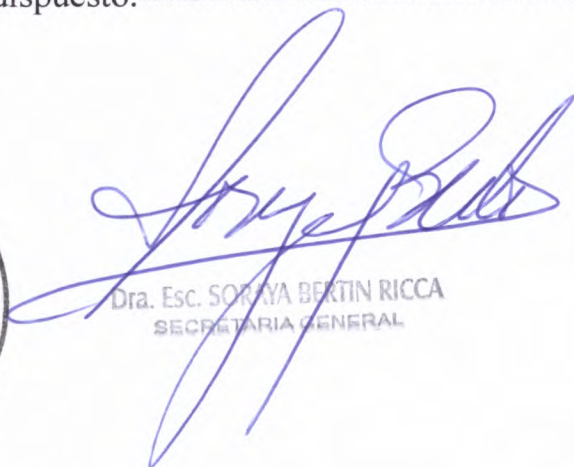
===== **R E S U E L V E** =====

I) **Modificar** el numeral II de la Resolución 939/018 que quedará redactado: “Rechazar todas las ofertas presentadas en la licitación abreviada 06/2018”.-----

II) Manténgase en todo lo demás lo dispuesto por Resolución 939/2018.-----

III) Siga al Departamento de Hacienda y Administración a efectos de proseguir el trámite dispuesto.-----




Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA